

timas, que las Juntas generales y universales de socios de las mercantiles «Galipolis Sur Union, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Ridasan, Sociedad Limitada», «Veam-99, Sociedad Limitada» y «Promocions Via Trajana, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), todas ellas celebradas en fecha 5 de noviembre de 2001, han acordado, por unanimidad: La fusión por absorción de «Galipolis Sur Union, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Ridasan, Sociedad Limitada», «Veam-99, Sociedad Limitada» y «Promocions Via Trajana, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas). En razón de ello, las Sociedades «Ridasan, Sociedad Limitada», «Veam-99, Sociedad Limitada» y «Promocions Via Trajana, Sociedad Limitada», se disuelven y extinguen sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal a la sociedad absorbente «Galipolis Sur Union, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión en fecha 4 de octubre de 2001. Los Balances de fusión de las sociedades participantes en la fusión fueron cerrados a fecha 30 de septiembre de 2001.

La sociedad absorbente «Galipolis Sur Union, Sociedad Limitada», ha tomado la denominación social de «Ridasan, Sociedad Limitada», que corresponde a una de las sociedades absorbidas.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de una mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de noviembre de 2001.—La Administradora única de «Galipolis Sur Union, Sociedad Limitada».—La Administradora única de «Ridasan, Sociedad Limitada».—La Administradora única de «Veam-99, Sociedad Limitada».—La Administradora única de «Promocions Via Trajana, Sociedad Limitada».—56.346. 2.ª 19-11-2001

GARSE, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria y universal de la entidad «Garse Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social con fecha 15 de octubre de 2001, se han adoptado por unanimidad los acuerdos de proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, al nombramiento como Liquidador único de don Fernando Seco Albarrán, y a la aprobación del Balance final de liquidación, que arroja las siguientes cifras:

	Pesetas
Activo:	
Hac. Pública IVA soportado	22.643
Retenciones y pagos a cuenta	693.724
Imposiciones a plazo corto	31.872.124
Total Activo	32.588.491
Pasivo:	
Capital social	24.000.000
Reserva legal	4.800.000
Reservas voluntarias	1.117.131
Pérdidas y ganancias	2.671.360
Total Pasivo	32.588.491

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Liquidador único.—55.792.

GERMANS MARÍ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 y, a efectos de lo prevenido en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, la Junta general extraordinaria de accionistas de la «Germans Mari, Sociedad Anónima», celebrada con carácter de universal, el día 2 de enero de 2001, ha acordado, por unanimidad, la reducción del capital social en la cuantía de 127.412 euros, mediante la amortización de 21.200 acciones nominativas ordinarias, de 6,01 euros de valor nominal, cada una, numeradas de la 17.851 a la 21.000, de la 29.526 a la 46.575, de la 55.601 a la 56.600, todos inclusive, quedando fijado el capital resultante en la cifra de 353.388 euros.

Barcelona, 2 de enero de 2001.—El Administrador solidario.—55.986.

GESTIONES DE PROVISIONES, CUENTAS Y SUPLIDOS, S. L. (Sociedad absorbente)

ISLA ROTA, S. L.

PIXIE LANZAROTE, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Las sociedades «Gestiones de Provisiones, Cuentas y Suplidos, Sociedad Limitada», «Isla Rota, Sociedad Limitada», «Pixie Lanzarote, Sociedad Limitada», han acordado en sus respectivas Juntas generales, celebradas el día 7 de noviembre de 2001, su fusión mediante la absorción de «Isla Rota, Sociedad Limitada» y «Pixie Lanzarote, Sociedad Limitada», por «Gestiones de Provisiones, Cuentas y Suplidos, Sociedad Limitada». Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, en la sede social de las sociedades. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Asimismo, se acordó el cambio de denominación de la sociedad «Gestiones de Provisiones, Cuentas y Suplidos, Sociedad Limitada», que pasará a llamarse «Tribeca Sur, Sociedad Limitada».

Las Palmas, 7 de noviembre de 2001.—Los Administradores solidarios.—55.322.

2.ª 19-11-2001

GOLAN, S. A.

Se hacen públicos los acuerdos de disolución y liquidación adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 2 de noviembre de 2001, aprobándose, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
B) Inmovilizado:	
II. Inmovilizado material	10.608.666
D) Activo circulante:	
VI. Tesorería	55.856
Total Activo	10.664.522
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito	10.000.000
V. Resultados de ejercicios anteriores	-4.603.307
VI. Pérdidas y ganancias (del ejercicio)	5.267.829
Total Pasivo	10.664.522

Las Rozas de Madrid (Madrid), 7 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—56.739.

GRANADA UNIÓN DETALLISTAS DE ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos de esta sociedad, por la presente se convoca a los señores accionistas de «Granada Unión Detallistas de Alimentación, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 12 de diciembre, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, de no haber quórum, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales por propuesta de disminución del capital social a 67.386.330 pesetas, es decir 405.000 euros, de conformidad con el informe técnico emitido y el balance que presenta para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Tercero.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 144, 1.º, c), de la Ley, se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, del informe sobre la misma y el balance verificado por Auditor o pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Granada, 7 de noviembre de 2001.—El Presidente de la sociedad, Antonio Robles Lizancos.—56.713.

GRATUITOS DE CORPORACIÓN DE MEDIOS, S. A. (Sociedad absorbente)

SOCIEDAD DE GRATUITOS
VASCOS, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

SOCIEDAD DE GRATUITOS
DEL NORTE, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta general y universal de accionistas de «Gratuitos de Corporación de Medios, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Sociedad de Gratuitos Vascos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y de «Sociedad de Gratuitos del Norte, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordaron con fecha 13 de noviembre de 2001 la fusión de «Gratuitos de Corporación de Medios, Sociedad Anónima», «Sociedad de Gratuitos Vascos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Sociedad de Gratuitos del Norte, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, siendo la primera la sociedad absorbente y la segunda y la tercera las sociedades absorbidas, todo ello con efectos contables a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión y en base a los Balances de fusión de fecha 30 de septiembre de 2001. De conformidad con lo anterior, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión acordada, todo ello en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 13 de noviembre de 2001.—El Consejero Delegado de «Gratuitos de Corporación de Medios, Sociedad Anónima» y Administrador único de «Sociedad de Gratuitos Vascos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Sociedad de Gratuitos del Norte, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Luis Iparraguirre Ovejero.—56075.

y 3.ª 19-11-2001